



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3956 /

PARRAL, Agosto 26 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Clases, Diplomado en Gestión Municipal de Subdere, el día 26 de Agosto del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. **JUAN CARLOS CASTILO CERDA**, Planta, Grado 6° E.M.R.
- Sra. **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el día señalado, a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo Grado 7° E.M.R.

3.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por el día señalado, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

4.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02) Personal (05)